

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : LONGAVI

REGIÓN : DEL MAULE

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes N° DE CERTIFICADO (198), Fecha de Aprobación (26-12-2024), ROL SII (301-19).

VISTOS:

Form with checkboxes for URBANO and RURAL. RURAL is checked.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 362 de fecha 03.10.2024
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 1102450 de fecha 23-12-2024 de pago de derechos municipales.
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Form for 'Crecimiento Urbano por Densificación' with checkboxes for 'Cesión de terrenos (*)', 'Aporte en Dinero (**)', and 'Otro (especificar)'. Includes monetary values and dates.

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública...
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 112.00 m² ubicada en EL CARMEN... Lote N° 4 manzana... sector RURAL...

2 Individualización del interesado:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO (VALENTIN SEGUNDO SEPULVEDA MARTINEZ) and R.U.T. (8.854.640-7).

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

Table with 3 columns: Field Name, Profession, R.U.T. Includes NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (VICTOR RAMIREZ AGUSTO) and PROFESIÓN (ING. CONSTRUCTOR).

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

4 Derechos Municipales

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes PRESUPUESTO (14.250.768) and TOTAL DERECHOS A PAGAR (213.762).

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) CLASIFICACION E-4

SE AUTORIZA PERMISO O RECEPCIÓN

26 DIC. 2024

N° 337



Director de Obras MUNICIPALES LONGAVI. NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE